

PREGUNTAS FRECUENTES

Reemplazo de la Línea de Servicio de Agua

- 1. ¿Por qué estamos llevando a cabo este proyecto de reemplazo de la línea de servicio de agua?**
Las líneas principales de agua son viejas, en mal estado, e insuficientes para manipular el flujo de agua existente. Por lo tanto, se han construido nuevas líneas de agua en la calle sobre el derecho de paso. La Ciudad necesita conectar las líneas de servicio de agua a la nueva línea principal para mantener el servicio de agua.
- 2. ¿Tendré que pagar para que se haga la conexión desde mi propiedad a la línea de agua en la calle?**
Si usted firma y devuelve a la Ciudad el convenio de (1) Derecho de Entrada y (2) el propietario aprueba a que el contratista de la Ciudad realice el trabajo, usted no tendrá que pagar. Los contratistas de la Ciudad harán la conexión de la línea de servicio.
- 3. ¿Qué tan pronto tendré que firmar el Derecho de Entrada (ROE)?**
La Ciudad le pide que regrese el Derecho de Entrada dentro de siete 7 días después de haberlo recibido. Una vez recibido, incluiremos su dirección en el proyecto de sustitución de la línea de servicio.
- 4. ¿Cómo sabremos dónde están las conexiones de agua y que el contratista esté consciente de las preferencias del dueño de casa?**
Durante la fase de diseño, un bosquejo de la conexión de agua y alineación general es preparado por la Ciudad y el contratista. Si usted pide revisar el bosquejo, se está a su disposición.
- 5. ¿Qué pasa si no firmo el Derecho de Entrada y no dejo al plomero del contratista entrar en mi propiedad?**
No se construirá una línea de servicio de agua en su propiedad y no se conectará a la nueva línea principal de agua. Cualquier conexión futura a la cañería de agua será enteramente al costo del dueño de la propiedad, además de los costos del permiso y conexión.
- 6. ¿Restaurará a Ciudad nuevamente mi jardín y estructuras?**
La ciudad requiere que el contratista restaure su propiedad a las condiciones de pre construcción.
- 7. Si tengo alguna duda sobre el proyecto durante la construcción, ¿a quién contacto?**
Llame al 311 y tenga a la mano una copia de su Derecho de Entrada disponible.
- 8. ¿Puede el propietario tomar fotos de las condiciones antes de la construcción, para asegurar que el jardín y las estructuras sean restauradas y cumplan las normas?**
Sí. La Ciudad también contará con inspectores para asegurarse de que la construcción y el servicio de reconexión, de la línea de servicio cumplen las normas.
- 9. ¿Quién es responsable por daños causados por el trabajo?**
El contratista de la Ciudad que realiza el trabajo es responsable por daños y perjuicios. Al firmar el Derecho de Entrada, usted acepta que el contratista de la Ciudad que está realizando el trabajo deberá pagar por cualquier reclamo relacionado con este Derecho de Entrada por daños a su propiedad o bienes de su propiedad.
- 10. ¿Será mi servicio de agua interrumpido?**
Usted tendrá una mínima interrupción en sus servicios de agua. La línea de servicio de agua se construirá antes de la conexión, a la nueva línea principal de agua.